

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/256
S/13330

16 mayo 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 3 y 46 de la lista preliminar*
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL
TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Nota verbal de fecha 16 de mayo de 1979 dirigida al Secretario General
por la Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las
Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas desea señalar a la atención del Secretario General y de las misiones permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas lo siguiente:

Desde hace algún tiempo se han estado distribuyendo en forma creciente, como documentos de las Naciones Unidas, cartas que llevan la firma de una persona que se llama a sí mismo "Representante Permanente de Kampuchea Democrática".

La Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas considera que esa situación es anormal e inadmisible. Como bien se sabe, el régimen brutal de la camarilla de Pol Pot-Ieng Sary, que se llamaba a sí mismo "Kampuchea Democrática" y que, según cálculos prudentes, asesinó a unos 3 millones de personas del pueblo de Kampuchea e impuso una sangrienta guerra de límites con la vecina República Socialista de Viet Nam, fue completamente liquidado a raíz del levantamiento nacional del pueblo de Kampuchea. Bajo la dirección del Frente Nacional Unido para la Salvación de Kampuchea, se establecieron comités de autoadministración y se fundó la República Popular de Kampuchea. Desde ese entonces el Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea y sus órganos han ejercido el poder real en el país. Sus esfuerzos están dirigidos a normalizar la vida en Kampuchea, a lograr el retorno de decenas de miles de personas que se vieron obligadas a dejar sus hogares y a restaurar la industria, el comercio, el transporte, la enseñanza y los servicios sanitarios, así como la vida cultural, que había estado totalmente paralizada.

* A/34/50.

Existen relaciones diplomáticas entre la República Democrática Alemana y la República Popular de Kampuchea y hay una embajada de la República Democrática Alemana que funciona en Phnom Penh. A pesar de los intentos de algunos fugitivos partidarios de Pol Pot, de alterar el proceso de mejoras en Kampuchea con ayuda de sus asesores extranjeros, los órganos de la República Popular de Kampuchea han realizado ya una gran labor para normalizar la vida en el país. No hay duda de que el Consejo Revolucionario Popular es el único Gobierno legítimo de Kampuchea, como se expresa en las cartas del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea dirigidas el 16 y el 23 de febrero de 1979 al Presidente del Consejo de Seguridad (S/13090 y S/13116) y el 27 de marzo de 1979 al Secretario General (A/34/136).

Así pues, nadie que no sea un representante permanente designado por el Consejo Revolucionario Popular tiene derecho a representar a la República Popular de Kampuchea en las Naciones Unidas.

En vista de lo dicho, la continuación de las actividades de la persona arriba mencionada, que no representa a nadie más que a sí misma, es contraria al actual estado de cosas de Kampuchea y constituye una clara intervención en los asuntos internos de la República Popular de Kampuchea. Por lo tanto, es incomprensible que ahora se dé como antes a esa persona la posibilidad de distribuir constantemente panfletos que, en esencia, hacen eco al contenido de las transmisiones radiales que se efectúan desde el territorio de China. Si todos los Estados Miembros utilizaran a las Naciones Unidas para propagar sus programas favoritos de radio como documentos oficiales de las Naciones Unidas, los medios financieros de la Organización, aportados por los Estados Miembros, no bastarían.

¿No resulta grotesco que esos panfletos, que contienen calumnias sin límites y perversos ataques contra Estados Miembros de las Naciones Unidas, se propaguen con arreglo al tema 46 de la lista preliminar del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, pese a que su contenido no tiene nada que ver con la "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional"? El objeto de esas transmisiones es más bien socavar la aplicación de la Declaración e imponer el concepto unilateral, expansionista y hegemónico de los actuales dirigentes chinos en el Asia sudoriental.

Así, existe la creciente impresión de que, mediante la propagación de los panfletos de la persona citada, se está aprovechando a las Naciones Unidas y a su sistema para favorecer una política que es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y va en detrimento de la autoridad de la Organización mundial.

La Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas propugna el pleno respeto y la observancia de los probados principios de las Naciones Unidas y la rápida liquidación de la situación anormal descrita con respecto a Kampuchea, y apoya explícitamente las crecientes demandas expresadas, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, de que se reconozcan y aseguren los derechos legítimos de la República Popular de Kampuchea en las Naciones Unidas.

La Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas solicita que el texto de la presente nota se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 3 y 46 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

